

Secretaría Municipal

ACTA SESION EXTRAORDINARIA No5/09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(29.10.09)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DON LEONARDO JAÑA LÓPEZ**

HORA INICIO: 09:15 Horas

HORA DE TERMINO: 12:35 Horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	X	-
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

TABLA:

- 1.- Propuesta de Adjudicación Licitación Pública denominada: Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias en Peñalolén. Memorándum N°186, de fecha 22.10.09. Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.
Directora Unidad de Seguridad Ciudadana.

- 2.- Propuesta de adjudicación Fondos Concursables, 6º Llamado. Memorando N°6, de fecha 26.10.09. Gestión Comunitaria.

Expone: Sra. Gabriela Elgueta Poblete
Directora de SECPLA.

Sr. Marcelo Fierro Yantorno.
Jefe Depto. Gestión Comunitaria (s).

- 3.- Convenio Pago Chilectra. Memorándum N°1255, de fecha 26.10.09. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

- 4.- Proyecto Presupuesto 2010, Ingresos Presupuestarios. (Antecedentes en poder de los señores Concejales).

Expone: Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA.

Sr. Rogelio Zúñiga Escudero.
Administrador Municipal.

- 5.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica. Memorándum N° 33 - C, de fecha 23.10.09. SECPLA.

Expone: Sra. Gabriela Elgueta Poblete
Directora de SECPLA.

- 6.- Presentación problemática por terreno denominado El Sauzal, por parte de vecinas del sector de la Villa El Almendral. Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°31, de fecha 15.10.09.

Invitadas: Sra. María Angélica Urzúa, Señora Margarita Fuentes y doña Ana Gallegos Vásquez.

- Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, a las 09:00 horas.

TABLA

TEMA N°1 : **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS EN PEÑALOLÉN.**

EXPONE : Sra. Norma Maray Hernández.
Directora Unidad Seguridad Ciudadana.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 186, de fecha 22.10.09. Seguridad Ciudadana.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“Solicito a usted ingresar a la tabla del próximo Concejo Municipal, la solicitud e aprobación de la adjudicación para Licitación N°2403-545-LP09, “Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias en Peñalolén”, de acuerdo a Memo N°185, de la Unidad de Seguridad Ciudadana, de fecha 20 de Octubre de 2009 y aprobada en C.T.A., en Acta N°118 de fecha 21 de octubre de 2009.

Se informa que el proyecto en cuestión cuenta con financiamiento Municipal por un total de \$36.750.000.- y del Ministerio del Interior a través de la División de Seguridad Pública “Plan Comunal de Seguridad Pública, por \$8.000.000.-“

ACUERDO EXT.

N°005.001.09

tabla

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, respecto al punto N° 1 de la de la sesión extraordinaria N°05, celebrada con fecha 29.10.09, denominado: **“Propuesta de Adjudicación Licitación Pública denominada: Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias en Peñalolén”**, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Directora de la Unidad Seguridad Ciudadana, doña Norma Maray Hernández, la cual consta en el acta de la sesión y está registrada en el sistema Concejo en línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en línea.

3) Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública antes citada a la Empresa: “Protecciones y Sistemas S.A.”, por el monto de \$42.744.800.- (Cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos). Lo anterior, de acuerdo a lo presentado, propuesto y detallado en el Memorándum N°186, de fecha 22 de Octubre de 2009, enviado por Seguridad Ciudadana.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N°2 : **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN FONDOS CONCURSABLES, 6° LLAMADO.**

EXPONE : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora SECPLA.

Sr. Marcelo Fierro Yantorno.
Jefe Depto. Gestión Comunitaria.

ANTECEDENTE : Memorándum N°6, de fecha 26.10.09. Gestión Comunitaria.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1.- Mediante el presente adjunto remito a usted, planilla de evaluación técnica de los proyectos admitidos en el sexto llamado de Fondo Concursable para Iniciativas de Desarrollo Local año 2009.”

ACUERDO EXT.
N°006.001.09
tabla

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, respecto al punto N°2 de la de la sesión extraordinaria N°05, celebrada con fecha 29.10.09, denominado: **“Propuesta de Adjudicación Fondos Concursables, 6° Llamado”**, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Marcelo Fierro Yantorno, Jefe Departamento de Gestión Comunitaria Subrogante y por la Directora de SECPLA, doña Gabriela Elgueta Poblete, la cual consta en el acta de la sesión y está registrada en el sistema Concejo en línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas, apreciaciones y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en línea.

3) Aprobar la propuesta de adjudicación de 92 proyectos admitidos en el sexto llamado de Fondos Concursables para Iniciativas de Desarrollo Local año 2009. Lo anterior, de acuerdo a lo presentado, propuesto y detallado en el Memorándum N°6 – C, de fecha 26 de Octubre de 2009, enviado por Gestión Comunitaria.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N°3 : **CONVENIO PAGO CHILECTRA.**

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.
Directora de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum N°1255, de fecha 26.10.09. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a la consideración del H. Concejo Municipal, la aprobación del Reconocimiento de deuda y Convenio de Pago Ilustre Municipalidad de Peñalolén a Chilectra S.A., por la suma de \$578.500.817.- en 24 cuotas, iguales y sucesivas de \$26.389.819.-

2.- Se adjunta convenio y Detalle de Deuda”.

ACUERDO EXT.

N°007.001.09
tabla

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, respecto al punto N° 3 de la de la sesión extraordinaria N°05, celebrada con fecha 29.10.09, denominado: “**Convenio Pago Chilectra**”, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director de Administración y Finanzas, don Pedro Farías Bañados, la cual consta en el acta de la sesión y está registrada en el sistema Concejo en línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas, apreciaciones y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en línea.

3) Aprobar convenio de pago con la empresa Chilectra S.A., por la suma de \$578.500.817.-, los cuales serán cancelados en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y sucesivas por un valor de \$26.389.819.- Todo ello, de acuerdo a lo presentado, propuesto y detallado en el Memorándum N°1255, de fecha 26 de Octubre de 2009, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín. Voto

de Minoría: Concejal don Lautaro Guanca Vallejos, quien vota en contra de la propuesta municipal”.

TEMA N°4 : **PROYECTO PRESUPUESTO 2010, INGRESOS PRESU - PUESTARIOS. (ANTECEDENTE EN PODER DE LOS SEÑORES CONCEJALES).**

EXPONE : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora SECPLA.

Sr. Rogelio Zúñiga Escudero.
Administrador Municipal.

ACUERDO EXT. N°008.001.09 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, respecto al punto N° 4 de la tabla

de la sesión extraordinaria N°05, celebrada con fecha 29.10.09, denominado: **“Proyecto de Presupuesto 2010, Ingresos Presupuestarios. Antecedentes en poder de los señores Concejales”**, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Directora de SECPLA, doña Gabriela Elgueta Poblete y por el señor Administrador Municipal don Rogelio Zúñiga Escudero, la cual consta en el acta de la sesión y está registrada en el sistema Concejo en línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en línea.

3) Aprobar la exposición relativa a Ingresos Presupuestarios, del proyecto Presupuesto 2010, de conformidad a calendario establecido para estos efectos. Asimismo tomar conocimiento de lo expresado por los señores Directores Municipales, que se encontraban presente durante la citada sesión.

4) A petición del Concejal don Cristián Jofré Delgado, felicitar al equipo municipal, por el esfuerzo y eficiente trabajo realizado durante el presente año en esta área, lo que ha significado para este Municipio un aumento considerable de recursos externos, los que sin duda, benefician a toda la comunidad de Peñalolén.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N°5 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**

EXPONE : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.
Directora de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 33 - C, de fecha 23.19.09. SECPLA
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

"1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria:

Materia Solicitud	Monto \$
Personal e insumos Programa Municipal.	11.325.000.-
Remodelación Oficinas Municipales.	7.000.000.-
Inversión Parque Quebrada de Macul.	20.000.000.-
Diseño Anteproyecto Estadio Lo Hermida.	3.500.000.-
Reasignación Cuentas de Informática.	82.028.213.-
Reasignación cuota seguro inmuebles y vehículos municipales.	5.300.000.-
Autofinanciamiento programa "Veterinario en tu Barrio".	7.000.000.-
Autofinanciamiento Registro de Multas de Tránsito no Pagadas.	31.500.000.-

2.- Cabe señalar que dichos documentos se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N°336, de fecha 23.10.09".

ACUERDO EXT.

N°009.001.09
tabla

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, respecto al punto N° 5 de la sesión extraordinaria N°05, celebrada con fecha 29.10.09. denominado: "**Pronunciamento sobre Modificación Presupuestaria, que indica**", acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director Subrogante de SECPLA, don Luigi Brignardello Torrealba, la cual consta en acta y en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea

3) Aprobar la Modificación Presupuestaria presentada, correspondiente

a:

Materia Solicitud	Monto \$
Personal e insumos Programa Municipal.	11.325.000.-
Remodelación Oficinas Municipales.	7.000.000.-
Inversión Parque Quebrada de Macul.	20.000.000.-
Diseño Anteproyecto Estadio Lo Hermida.	3.500.000.-
Reasignación Cuentas de Informática.	82.028.213.-
Reasignación cuota seguro inmuebles y vehículos municipales.	5.300.000.-
Autofinanciamiento programa "Veterinario en tu Barrio".	7.000.000.-
Autofinanciamiento Registro de Multas de Tránsito no Pagadas.	31.500.000.-

Lo anterior, de acuerdo a lo presentado, propuesto y detallado en el Memorándum N°33 – C, de fecha 23 de Octubre de 2009, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA N°6 : **PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA POR TERRENO DENOMINADO EL SAUZAL, POR PARTE DE VECINAS DEL SECTOR DE LA VILLA EL ALMENDRAL. (ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°31, DE FECHA 15.10.09).**

INVITADAS : Sra. María Angélica Urzúa, Sra. Margarita Fuentes y doña Ana Gallegos Vásquez.

ACUERDO EXT. N°010.001.09 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, respecto al punto N°6 de la tabla
la sesión extraordinaria N°06, celebrada con fecha 29.10.09. denominado: **"Presentación problemática por terreno denominado El Sauzal, por parte de vecinas del sector de la Villa El Almendral. Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°31, de fecha 15.10.09"**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por doña Claudia Muñoz, doña Ana Gallegos Vásquez, doña Margarita Fuentes, vecinas de la Villa El Almendral y don Fernando Pino, vecino de la Villa El Torreón, las cuales constan en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea

3) Tomar conocimiento de la problemática presentada a este órgano colegiado, por los vecinos citados en el punto 1) del presente acuerdo, relativos a terreno denominado El Sauzal.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N°7 : **TEMAS URGENTES – CONSULTAS REALIZADAS
SEREMI VIVIENDA RESPECTO APROYECTO PLAN
REGULADOR COMUNAL.**

**ACUERDO EXT.
N°011.001.09** : "El Concejo Municipal de Peñalolén, respecto al punto N°7 de la
tabla
la sesión extraordinaria N°07, celebrada con fecha 29.10.09.
denominado: **“Temas Urgentes – Consultas realizadas a SEREMI
Vivienda respecto a proyecto Plan Regulador Comunal”**, acuerda lo
siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Gerente de Desarrollo Urbano, doña Marisol Rojas Schwemmer, la cual consta en acta y en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Tomar conocimiento del Ord.N°4753 de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en el cual, responde a consultas efectuadas por este Municipio y que dicen relación con los requisitos técnicos a los cuales deben someterse las adecuaciones a la propuesta de modificación de Plan Regulador Comunal, si se modifican las vialidades,

densidades, entre otras materias.

4) Facultar a la SECPLA, a fin de que presente modificación presupuestaria, relativa a destinar fondos para contratar estudios a través de una consultora, para realizar las adecuaciones a los estudios, textos y planos de la propuesta de modificación de Plan Regulador Comunal que surgen del proceso de participación ciudadana realizado.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N°8 : **TEMAS URGENTES – FACULTAR A SECPLA EN MATERIA QUE INDICA.**

ACUERDO EXT. N°012.001.09 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, respecto al punto N°8 de la tabla

de la sesión extraordinaria N°08, celebrada con fecha 29.10.09. denominado: “ Temas Urgentes – Facultar a SECPLA en materia que indica”, acuerda facultar a SECPLA, para incorporar a la Junta de Vecinos “Villa El Torreón”, entre los beneficiarios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, título I, Mejoramiento del Entorno, específicamente por el monto para completar el ahorro de 1 U.F. por familia, cuyo monto será recuperado una vez culminadas las gestiones con el Banco Estado, Superintendencia y SERNAC entre otros, según antecedentes que aportará el Concejal Julio Madrid, y de conformidad a lo propuesto y señalado en la sesión citada precedentemente.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Se levanta la sesión a las 12:35 horas.

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LEONARDO JAÑA LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)

COL./LJL./nds.-